

«Ecir», Física y Química, tercero de Bachillerato. E. Nagore y L. Miralles.
«Marfil», Física y Química, tercero de Bachillerato. A. Pérez Botella y otro.

AREA SOCIAL Y ANTROPOLOGICA

a) Geografía e Historia.

«Anaya», Geografía e Historia de España y de los países hispánicos, tercero de Bachillerato. Vilá Valenti, Pons, Domínguez y otros.
«Magisterio Español», Geografía e Historia, tercero de Bachillerato. Pedro Plans, J. María Sancho y otro.
«S. M.», Geografía e Historia de España y de los países hispánicos, tercero de Bachillerato. J. Antonio Garmendia.
«Santillana», Geografía e Historia de España y de los países hispánicos, tercero de Bachillerato. Departamento Pedagógico Santillana.

16837 ORDEN de 31 de mayo de 1977 por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros docentes de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—P. D., el Director general de Educación Básica, Andrés Suárez Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica, con expresión del nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso.

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º)

«Anaya». Fernando Lázaro Carreter. Teoría y práctica de la Lengua. Lenguaje. Sexto.
«Anaya». Departamento Educación Anaya. Educación religiosa. Guía del Profesor. Formación religiosa. Sexto.
«Mangold». W. Mangold y otro. Creative English 2. Lenguaje. Lengua extranjera. Inglés. Séptimo.
«Miñón». Javier Crespo Bériza y otros. Guía didáctica de lenguaje. Lenguaje. Primero.
«Miñón». Carmen Hoyos y otros. Guía didáctica de lenguaje. Lenguaje. Tercero.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º)

«Anaya». Fernando Lázaro Carreter. Teoría y práctica de la Lengua. Lenguaje. Sexto.
«Anaya». Manuel Lozano Fuego. Lengua Española sexto. Lenguaje. Sexto.
«Anaya». Manuel Lozano Fuego. Lengua española séptimo. Lenguaje séptimo.
«Anaya». Departamento Educación Anaya. Educación religiosa. Formación religiosa. Sexto.
«Bruño». Jorge F. Barrientos. Inglés octavo E. G. B. Lenguaje. Lengua extranjera. Inglés. Octavo.
«Bruño». Joaquín Alcázar y otros. Lengua española quinto Educación General Básica. Lenguaje. Quinto.
«Cincel». Equipo didáctico editorial. Observo y aprendo. Lenguaje. Primero.
«Cincel». Equipo didáctico editorial. Lengua 3. Lenguaje. Tercero.
«Didascalía». Rafael Artacho López y otro. Experiencia religiosa. Formación religiosa. Cuarto.
«Everest». Juan Llopis Sarrió y otro. Religión primero Educación General Básica. Formación religiosa. Primero.
«Everest». Juan Llopis Sarrió y otro. Religión segundo Educación General Básica. Formación religiosa. segundo.
«Everest». Juan Llopis Sarrió y otro. Historia de la salvación sexto. Formación religiosa. Sexto.
«Everest». Juan Llopis Sarrió y otro. Historia de la salvación séptimo. Formación religiosa. Séptimo.
«Luis Vives». Angel Alvarez Alfaro y otros. Jesús nos une. Formación religiosa. Cuarto.
«Luis Vives». Angel Alvarez Alfaro y otros. El paso de Dios. Formación religiosa. Sexto.
«Magisterio Español». Luis Corona Tejada. Mundo y sociedad. Social. Sexto.
«Magisterio Español». Felipe Santiago García. Conquista del lenguaje. Lenguaje Octavo.
«Mangold». Departamento Pedagógico Editorial. A l'aventure I. Lenguaje. Lengua extranjera. Francés. Sexto.
«Mangold». W. Mangold y otro. Creative English 2. Lenguaje. Lengua extranjera. Inglés. Séptimo.

«Miñón». Javier Crespo y otros. Lenguaje 2. Lenguaje. Segundo.

«Miñón». Carmen Hoyos y otros. Lenguaje 3. Lenguaje. Tercero.

«Miñón». César Hernández y otros. Lenguaje 5. Lenguaje. Quinto.

«S. M.». Luis Grandia Matéu. Look, listen and speak 1. Lenguaje. Lengua extranjera. Inglés. Sexto.

«S. M.». Benito García y otro. Pretecnología 18. Pretecnología. Octavo.

«Santiago Rodríguez». B. Bilbao y otros. Lengua 6 (rústica). Lenguaje. Sexto.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. Ciencias naturales. Ciencias de la Naturaleza. Sexto.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. Ciencias naturales. Ciencias de la Naturaleza. Octavo.

«Santillana». Departamento Investigación Educativa. Matemáticas 7. Matemáticas. Séptimo.

«Teide». Equipo pedagógico Teide. Edafo. Experiencia. Naturaleza. Cuarto.

«Vicens-Vives». Buñuel y otros. Lenguaje básico 1. Lenguaje. Primero.

«Vicens-Vives». Buñuel y otros. Lenguaje básico 2. Lenguaje. Segundo.

«Vicens-Vives». Rosa Ortega y otro. Geografía e Historia sexto. Social. Sexto.

16838 RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de Conjunto Histórico-Artístico la villa de Poza de la Sal (Burgos).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Tener por incoado expediente de declaración de Conjunto Histórico-Artístico la villa de Poza de la Sal (Burgos).

2.º Disponer, con arreglo al artículo 91 de la Ley de 17 de julio de 1958, que se conceda trámite de audiencia a los interesados, una vez instruido el expediente.

3.º Hacer saber al Ayuntamiento de Poza de la Sal que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 17 y 33 de la Ley de 13 de mayo de 1933, todas las obras que hayan de realizarse en el conjunto cuya declaración se pretende no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

4.º Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado», abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Director general, Antonio Lago Carballo.

Sr. Jefe del Servicio de Protección del Patrimonio Artístico y Excavaciones Arqueológicas.

16839 RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional el Castillo de Montclar (Lérida).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional el Castillo de Montclar (Lérida).

2.º Disponer, con arreglo al artículo 91 de la Ley de 17 de julio de 1958, que se conceda trámite de audiencia a los interesados, una vez instruido el expediente.

3.º Hacer saber al Ayuntamiento de Montclar que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el Monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

4.º Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Director general, Antonio Lago Carballo.

Sr. Jefe del Servicio de Protección del Patrimonio Artístico y Excavaciones Arqueológicas.